



Contraloría Municipal
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021
ENTREGA Y RECEPCIÓN
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

Tlajomulco

ARQUEO DE CAJA	ANEXO 1.A
-----------------------	------------------

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

HOJA 1 DE 1

#¡VALOR!

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
BILLETES:	\$ 1,000.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 500.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 200.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 100.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 50.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 20.00	NO APLICA	NO APLICA	

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
MONEDAS:	\$ 10.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 5.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 2.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 1.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.50	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.20	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.10	NO APLICA	NO APLICA	

DOCUMENTOS: (CHEQUES)

GIRADOR	N° CHEQUE	BANCO	SUBTOTAL	TOTAL
NI-ELIMINADO 96	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

TOTAL ARQUEO DE CAJA	NO APLICA
-----------------------------	------------------

IMPORTE CON LETRA: /

REALIZA

ENTREGA

RECIBE

ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES SEMESTRALES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO 1.G

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

HOJA 1 DE 1

#VALORI

MES	FECHA DE PRESENTACION ANTE LA ASEJ						CUENTA PÚBLICA MENSUAL PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016	2016		
ENERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
FEBRERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
MARZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
ABRIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
MAYO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
JUNIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
JULIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
AGOSTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
SEPTIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
OCTUBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
NOVIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
DICIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	

FECHA	FECHA DE PRESENTACION ANTE LA ASEJ						CORTE SEMESTRAL Y ANUAL DE LA CUENTA PÚBLICA PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016	2016		
ENE-JUN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
ENE-DIC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	

SEMESTRE	FECHA DE PRESENTACION ANTE LA ASEJ						INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016	2016		
ENE-JUN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
ENE-DIC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	

NOMBRE Y FIRMA ELABORA

NOMBRE Y FIRMA ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA RECIBE

N7-ELIMINADO 96

7



Contraloría
Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021
ENTREGA Y RECEPCIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

Contraloría Municipal
Tlajomulco

EQUIPOS DE CÓMPUTO

ANEXO 2E

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

HOJA 1 DE 1

#VALORI

NOMBRE DEL RESGUARDANTE	PROCESADOR	DISCO DURO	MEMORIA RAM	DISPOSITIVO DE RESPALDO	SISTEMA OPERATIVO	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	Nº DE INVENTARIO	OBSERVACIONES
REGIDORA MARCELA CARO ENRIQUÉZ						HP			PA-MU-0110401-016 0020594	CPU//NEGR0HEWLETT PACK.ARD.MXL042B2Y
REGIDORA MARCELA CARO ENRIQUÉZ						HP			PA-MU-0110401-004 0020595	MONIT0R0//HEWLETT PACK.ARD.KC0028RCOR
REGIDORA MARCELA CARO ENRIQUÉZ						HP			PA-MU-0110401-005 0020596	TECLADO//HEWLETT PACK.ARD.BALD030V/BZBRK0
REGIDORA MARCELA CARO ENRIQUÉZ						HP			PA-MU-0110401-006 0020597	MOUSE//HEWLETT PACK.ARD.FATS00C3BZ96SC
REGIDORA MARCELA CARO ENRIQUÉZ						HP			PA-MU-0110401-010 0020600	CPU//NEGR0HEWLETT PACK.ARD.MXL042B2Y
REGIDORA MARCELA CARO ENRIQUÉZ						HP			PA-MU-0110401-004 0020601	MONIT0R0//HEWLETT PACK.ARD.KC0028BBW1
REGIDORA MARCELA CARO ENRIQUÉZ						HP			PA-MU-0110401-005 0020602	TECL.ADP0//HEWLETT PACK.ARD.BALD030V/BZBRK0
REGIDORA MARCELA CARO ENRIQUÉZ						HP			PA-MU-0110401-006 0020603	MOUSE//HEWLETT PACK.ARD.FATS00C3BZ96AO
REGIDORA MARCELA CARO ENRIQUÉZ						HP			PA-MU-0860-27-001 0021054	TELEFONO.DIGITAL//NEGR0CTS CO.FCH.1499KQ47911
REGIDORA MARCELA CARO ENRIQUÉZ						HP			PA-MU-1030-27-012 0030409	TELEFONO.DIGITAL//GRIS.NEGR OCTISCO.WZP030001S2

N15-ELIMINADO 96

NOMBRE Y FIRMA
ELABORA

NOMBRE Y FIRMA
ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA
RECIBE

15

16

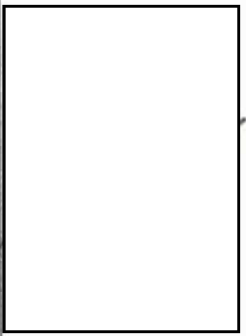
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL
Fecha: 17/06/2021
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Dependencia: 110 - DIR. SALA DE REGIDORES
Nombre: MARICELA CARO ENRIQUEZ

No	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	CPU / . / . / . / NEGRO / HEWLETT PACKARD / MXL044282Y	PA-MU-0110-01-010-0020594	Bueno	
2	MONITOR / . / . / . / HEWLETT PACKARD / 3CQ028BC0R	PA-MU-0110-01-004-0020595	Bueno	
3	TECLADO / . / . / . / HEWLETT PACKARD / BAUDU0JVBRKRG	PA-MU-0110-01-005-0020596	Bueno	
4	MOUSE / . / . / . / HEWLETT PACKARD / FATS00C5BZ96SC	PA-MU-0110-01-006-0020597	Bueno	
5	CPU / . / . / . / NEGRO / HEWLETT PACKARD / MXL044285Z	PA-MU-0110-01-010-0020690	Bueno	
6	MONITOR / . / . / . / HEWLETT PACKARD / 3CQ028B9W1	PA-MU-0110-01-004-0020691	Bueno	
7	TECLADO / . / . / . / HEWLETT PACKARD / BAUDU0JVBRKH	PA-MU-0110-01-005-0020692	Bueno	
8	MOUSE / . / . / . / HEWLETT PACKARD / FATS00C5BZ96A0	PA-MU-0110-01-006-0020693	Bueno	
9	TELEFONO / DIGITAL / . / . / NEGRO / CISCO / FCH14499K04 / 7911	PA-MU-0860-27-001-0021054	Bueno	
10	TELEFONO / DIGITAL / . / . / GRIS/NEGRO / CISCO / WZP203001S2	PA-MU-1030-27-012-0030409	Bueno	

N16-ELIMINADO 96

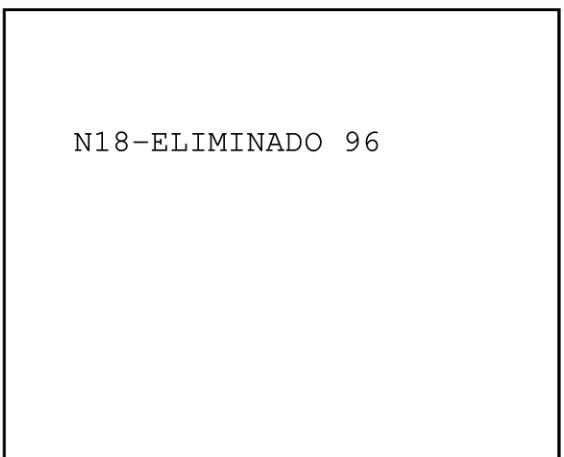


MARICELA CARO ENRIQUEZ
REGIDORA

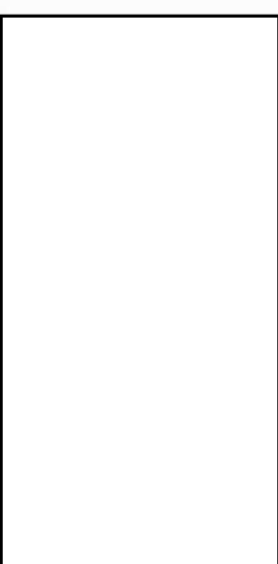


Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SALA DE
REGIDORES

N17-ELIMINADO



N18-ELIMINADO 96



DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL



PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO

23

NO EMPLEADO	NOMBRE	R.F.C.	C.U.R.P.	Fecha de Ingreso	JORNADA	CATEGORIA	NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	COORDINACIÓN	SUELDO/DIETA BASE 2021 MENSUAL
10245	ACOSTA LAZO FATIMA NAYEY			01/01/2020	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
10240	BARRIOS SANCHEZ JOSE ABRAHAM			01/10/2018	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
10228	GAITAN ROMO ALEXA ANAHI			01/10/2018	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
5458	GOMEZ MARTINEZ JOSE ALFREDO			01/01/2010	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
3485	HERNANDEZ CASAS BLANCA AMPARO			01/03/2021	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
8687	HIDALGO ZURITA JORGE			16/04/2021	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
11335	MORENO AVILA EMMANUEL			05/02/2020	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
10042	MURILLO HERRERA OLGA			01/10/2018	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
1281	NOLASCO BUENOSTRO ISRAEL			16/05/2003	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
10231	ORTEGA RIVERA ANA BERTHA			01/10/2018	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
10233	PARRA PEREZ MARCO ANTONIO			01/10/2018	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
11642	RAMOS RUELAS LUZ ADRIANA			01/03/2021	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
3191	RIOS FARIAS JOSE LUIS			16/01/2007	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
10260	ROSALIO TORRES MARCOS			01/10/2018	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
311	RUELAS MARTINEZ JESUS ARMANDO			01/10/1998	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
5567	SANCHEZ ALVAREZ DAVID			06/01/2020	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
11753	WEINER SANCHEZ YAMIL ISRAEL			28/04/2021	40 C		ASESOR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 19,359.06
11668	BECERRA CRUZ MARIA GUADALUPE			16/07/2021	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
10265	CALDERON CRUZ SOCORRO			01/10/2018	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
10241	CAMACHO RAMIREZ JOSE ROBERTO			01/10/2018	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
10482	CASILLAS HORTA MARIA DE LOURDES			16/11/2018	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
6048	DURAN SOTO NORMA			01/10/2018	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
10234	GARCIA GONZALEZ JOSE LUIS			01/10/2018	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
3112	GUZMAN RAMOS ANA LUZ			16/04/2021	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
8721	LARA LAZO RIGOBERTO			01/10/2018	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
10248	PEREZ ARMENTA MARTHA GABRIELA			01/10/2018	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
10239	PEREZ HERNANDEZ ELIA			01/10/2018	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
11389	RODRIGUEZ MACIAS LILIANA MICHELLE			02/03/2020	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
10243	SANTILLAN AGUAYO JOSE PABLO			01/10/2018	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.56
10250	SILVA CALVARIO JOSE RAUL			28/04/2021	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
11759	VEGA ESTRADA LAURA MARCELA			16/06/2021	40 C		AUXILIAR PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 12,359.50
6075	ANDRADE GARCIA CELIA			01/10/2018	40 C		REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 52,796.71
8147	CARO ENRIQUEZ MARICE			01/10/2018	40 C		REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 52,796.71
8769	DELGADO CARRILLO VERO NICHOLAS			01/10/2018	40 C		REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 52,796.71
2555	FIERROS ALVAREZ NOE			01/10/2018	40 C		REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO	\$ 52,796.71

Municipio de Tlalancingo de Zúñiga, Jalisco
 Jefatura de Administración de Personal

N25-ELIMINADO 96

[Handwritten signature]

24

NO EMPLEADO	NOMBRE	R.F.C.	C.U.R.P.	Fecha de Ingreso	JORNADA	CATEGORIA	NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	COORDINACIÓN	1131 SUELDO/DIETA BASE 2021 MENSUAL
4099	GOMEZ DE DIOS SALVADOR			01/10/2018	40 C	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 52,796.71
3457	GONZALEZ SANCHEZ MARGARITA HORTENSIA			01/03/2021	40 C	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 52,796.71
6220	GUZMAN OCHOA ALEANDRA			01/10/2018	40 C	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 52,796.71
8155	LEON CORRALES MIGUEL ANGEL			01/10/2018	40 C	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 52,796.71
3777	PALOS LEJIA MARIA ISABEL			01/10/2018	40 C	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 52,796.71
5768	PLASCENCIA DE LA CRUZ JESUS IGNACIO			01/10/2018	40 C	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 52,796.71
10258	RAZON VIRAMONTES KEY TZWA			01/10/2018	40 C	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 52,796.71
10259	SANCHEZ FLORES ANTONIO			01/10/2018	40 C	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 52,796.71
10232	VELAZQUEZ CHAVEZ JULIO RODOLFO			01/10/2018	40 C	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 52,796.71
6754	ZARAGOZA CAMPOS VIOLETA			18/04/2010	40 C	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 52,796.71
3051	BARRERA APARICIO ARACELI			01/01/2007	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
10982	CASTILLO ARELLANO ERIKA			01/07/2019	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
5119	CASTRO ROSALES ELIZABETH			01/10/2018	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
10246	ESTRADA GALAN SARA ALEJANDRA			01/10/2018	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
11510	FAMOSO GARCIA HUMBERTO			20/10/2020	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
10235	GARCIA DE LEON CASTRO MARIA DE LOS ANGELES			01/10/2018	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
11545	RAMOS RAMOS JAVIER			01/01/2021	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
6387	RIVERA BRAMBILA GLORIA MARGARITA			01/10/2018	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
11313	SALAS VARGAS JARUMI ANAHY			01/01/2020	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
11367	SALAZAR GUTIERREZ JUANA PATRICIA			19/02/2020	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
11438	SANDOVAL MURILLO MARISOL			01/07/2020	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
10264	SEGURA GONZALEZ ERIKA ELIZABETH			01/10/2018	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
10736	TORRES VELAZQUEZ ALEJANDRO			28/04/2021	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
9061	VENTURA LOPEZ MARIA DE LOURDES			16/04/2021	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40
8130	VILLEGAS RODRIGUEZ AQUILES JOSE			01/10/2018	40 C	SECRETARIA PARTICULAR DE REGIDOR	SALA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO		\$ 10,787.40

ELIMINADO 9



[Handwritten signature]





Contraloría
Tajomulco

Gobierno Municipal de Tajomulco de Zúñiga 2018-2021
ENTREGA Y RECEPCION
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

Contraloría Municipal
Tajomulco

OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL

ANEXO 4.C

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

HOJA 1 DE 1

#VALORI

MES	DECLARACIÓN PROVISIONAL			DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL			OTRAS OBLIGACIONES	
	ISR SUELDOS	ISR HONORARIOS	ISR ARRENDAMIENTO	ISR SUELDOS	ISR HONORARIOS	ISR ARRENDAMIENTO	NOMBRE	FECHA
ENERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FEBRERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MARZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ABRIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MAYO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JUNIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JULIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AGOSTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SEPTIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCTUBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NOVIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DICIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

N33-ELIMINADO 96

ELABORA

ENTREGA

RECIBE



Contraloría Toluca

Contraloría Municipal de Toluca
ENTREGA Y RECEPCION
A CONTABILIDAD Y FINANZAS

Toluca

DOCUMENTACION OFICIAL

ANEXO 6.B

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

HOJA 1 DE 1

#VALORI

DOCUMENTACION	CANTIDAD	DEPENDENCIA	FORMATO DE ENTREGA		OBSERVACIONES
			IMPRESA	DIGITAL	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

N44-EMISSIVO 96

ELABORA

ENTREGA

RECIBE

41



Contraloría Municipal
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021
 ENTREGA Y RECEPCIÓN
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

Tlajomulco

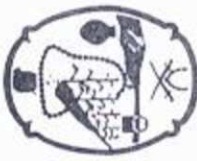
RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES

ANEXO 6C

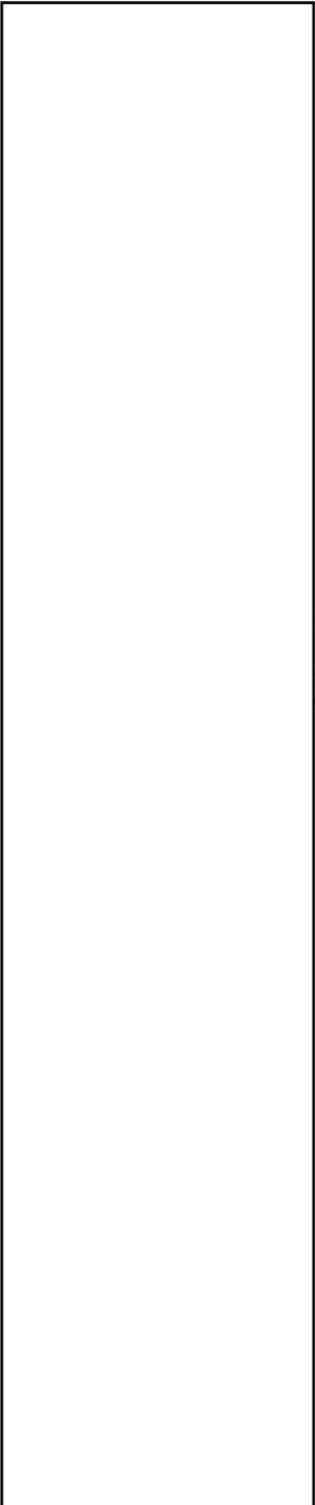
DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

HOJA 1 DE 2

#VALORI

Nº DE SELLO	DEPENDENCIA	LEYENDA DEL SELLO	IMPRESIÓN DEL SELLO
1	SALA DE REGIDORES	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAISCO SALA DE REGIDORES.	 <p>Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco SALA DE REGIDORES</p>

N45-ELIMINADO 96





Contraloría Municipal
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021
ENTREGA Y RECEPCIÓN
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021


Tlajomulco

RELACION DE SELLOS OFICIALES ANEXO 6.C

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

HOJA 2 DE 2

#VALORI

Nº DE SELLO	DEPENDENCIA	LEYENDA DEL SELLO	IMPRESIÓN DEL SELLO
2	SALA DE REGIDORES	RECIBIDO MARICELA CARO ENRIQUEZ REGIDORA	

N46-ELIMINADO 96

PÁGINA WEB

ANEXO 6.D

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

HOJA 1 DE 1

#VALORI

DIRECCIÓN DE LA PÁGINA	NO APLICA
FECHA DE ALTA	NO APLICA
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	NO APLICA
FECHA DE ALTA	NO APLICA
COMPAÑÍA QUE ADMINISTRA LA PÁGINA	NO APLICA
WEB MASTER	NO APLICA

EMM



Contraloría Municipal
Tiajormulco

Gobierno Municipal de Tiajormulco de Zoneda 2018-2021
ENTREGA Y RECEPCIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

Tiajormulco

ASUNTOS PENDIENTES

ANEXO 6.G

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

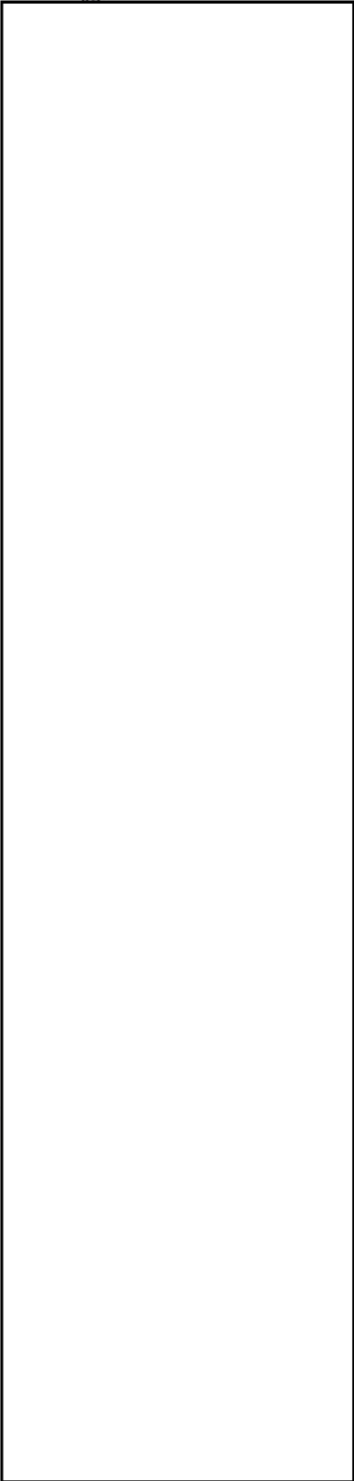
EJERCICIO: 2021

HOJA 1 DE 1

#VALORI

N°	ASUNTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ESTADO QUE GUARDA	TRAMITE PENDIENTE	PLAZO O VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
201/2019	PUNTO DE ACUERDO	SECRETARIA TÉCNICA	PENDIENTE		INDEFINIDO	
202/2019	PUNTO DE ACUERDO	SECRETARIA TÉCNICA	PENDIENTE		INDEFINIDO	
126/2020	PUNTO DE ACUERDO	SECRETARIA TÉCNICA	PENDIENTE		INDEFINIDO	
086/2021	PUNTO DE ACUERDO	SECRETARIA TÉCNICA	PENDIENTE		INDEFINIDO	
086/2021	PUNTO DE ACUERDO	SECRETARIA TÉCNICA	PENDIENTE		INDEFINIDO	
078/2021	PUNTO DE ACUERDO	SECRETARIA TÉCNICA	PENDIENTE		INDEFINIDO	
196/2021	PUNTO DE ACUERDO	SECRETARIA TÉCNICA	PENDIENTE		INDEFINIDO	

N50-ELIMINADO 96



47

Pepe Padilla

REGIDORA MARICELA CARO ENRÍQUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA.
PRESENTE:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de noviembre del año 2019, en el desahogo del punto XVI-E del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento, el siguiente:

N53-ELIMINADO 96

PUNTO DE ACUERDO 201/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, el proyecto para la creación del "Consejo Consultivo de los Organismos de la Sociedad Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

N52-ELIMINADO 96

N51-ELIMINADO 96

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesión correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 29 de noviembre de 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Tlajomulco

RECIBIDO
11 DIC 2019
MARICELA CARO ENRIQUEZ



Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Handwritten signature and initials.

**REGIDORA MARICELA CARO ENRÍQUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA.
PRESENTE:**

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de noviembre del año 2019, en el desahogo del punto XVI-F del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 202/2019

N54-ELIMINADO 96

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, el proyecto de decreto por el que se crea el "Reglamento del Consejo Consultivo de los Organismos de la Sociedad Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

N55-ELIMINADO 96

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actos correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 29 de noviembre de 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tlajomulco

RECIBIDO
11 DIC 2019
MARICELA CARO ENRIQUEZ
REGIDORA

*N/A/obrar

49

REGIDORA MARICELA CARO ENRIQUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 06 de noviembre del año 2020, en el desahogo del punto XIV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 126/2020

N56-ELIMINADO 96

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología como coadyuvante, de la petición que hace la Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIPINNA), para formar parte como miembro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

N58-ELIMINADO 96

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

N59-ELIMINADO 96

Tlajomulco
RECIBIDO
14 02:43P
03 DIC 2020

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 06 de noviembre de 2020.
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

50

Nancy.

REGIDORA MARICELA CARO ENRÍQUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de marzo del año 2021, en el desahogo del punto XIX-B del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 065/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante de la solicitud presentada por la Asociación Civil "Residentes Provenza A.C." consistente en la autorización para constituirse como órgano auxiliar para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y reutilización de aguas residuales, tratamiento y disposición final de lodo.

SEGUNDO.- En auxilio de los trabajos de las comisiones edilicias, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la emisión de la resolución correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Sesiones correspondiente.

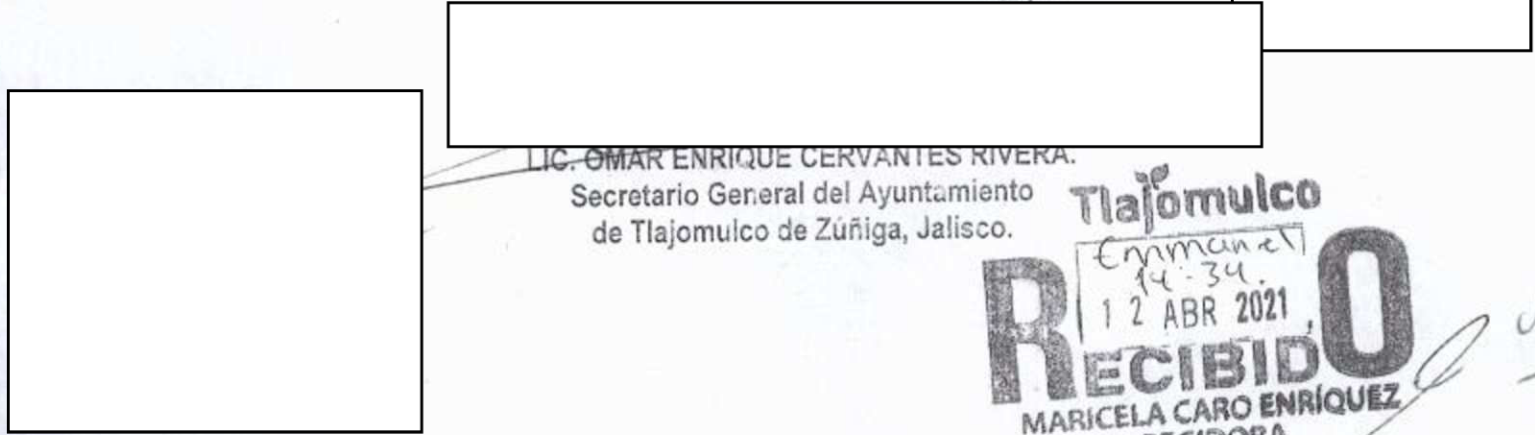
ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de marzo de 2021.



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tlajomulco
Enmanejado
14-34.
12 ABR 2021
RECIBIDO
MARICELA CARO ENRÍQUEZ
REGIDORA



REGIDORA MARICELA CARO ENRÍQUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de marzo del año 2021, en el desahogo del punto XIX-C del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

N63-ELIMINADO 96

PUNTO DE ACUERDO 066/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, solicitud presentada por el Consejo de Administración del Condominio "Privanza Camino Real, P e C" para la recepción del condominio Privanza Camino Real tanto en obras de urbanización, servicios generales como lo son agua potable (incluyendo el pozo de agua), drenaje, alumbrado público, a como las áreas de cesión para destino y de equipamiento.

SEGUNDO.- En auxilio de los trabajos de las comisiones edilicias, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaria técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente.

N64-ELIMINADO 96

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 26 de marzo de 2021.



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tlajomulco
Empleada
12 ABR 2021
RECIBIDO
MARICELA CARO ENRÍQUEZ
REGIDORA

25

REGIDORA MARICELA CARO ENRIQUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 de abril del año 2021, en el desahogo del punto XIII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 078/2021

N66-ELIMINADO 96

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la solicitud que presentan vecinos del fraccionamiento Lomas de Santa Anita, respecto del servicio de agua potable, a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gubernanza como convocante y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como coadyuvante, así como el informe presentado por el Secretario General del Ayuntamiento al respecto.

N68-ELIMINADO 96

SEGUNDO. En auxilio de los trabajos de las comisiones edilicias, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaria técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente.

N67-ELIMINADO 96

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas y Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 30 de abril del año 2021.

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tlajomulco
Enmancha
12:46
14 MAY 2021
RECIBIDO
MARICELA CARO ENRIQUEZ
REGIDORA

W

REGIDRA MARICELA CARO ENRÍQUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ANTICORRUPCIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 58 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco le notifico y **CERTIFICO** en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de julio del año 2021, en desahogo del punto XI del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento el siguiente:

N69-ELIMINADO 96
PUNTO DE ACUERDO 136/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como ~~coadyuvante, del proyecto de Decreto que expide el Código de Ética y Reglas de Integridad para las~~
N71-ELIMINADO 96 y los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el ~~Estado de Jalisco~~
N70-ELIMINADO 96 correspondiente.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de julio del año 2021.



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tlajomulco
Party 13-00
RECIBIDO
11 AGO 2021
MARICELA CARO ENRÍQUEZ
REGIDORA



Lomas de Santa Anita

Residencial, Jardín

Representantes de la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita A. C.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JAL. 24 DE JUNIO DEL 2021.

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

TLAJOMULCO
Emmanuel
10:29.
24 JUN 2021
RECIBIDO
MARICELA CARO ENRIQUEZ
REGIDORA

Por medio de esta se anexa copia completa de **ESCRITURA 3,448, Notaria Publica número 60** correspondiente al predio en donde se encuentra el **TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA** del Fraccionamiento Lomas de Santa Anita, con sus respectivas cuentas de agua y predial al corriente, con el fin de seguir completando el expediente para el desahogo de la entrega de la operación del pozo de agua del mismo así como la realización del convenio de colaboración entre las Autoridades Municipales del H. Ayuntamiento de Tlajomulco y la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita, en donde por un lado se garantizará por parte del Municipio el funcionamiento, operación del pozo y redes y la regularización de cuentas de agua (poner en ceros y comenzar a cobrar la cantidad una vez redactado dicho convenio), y por otro lado la Asociación de Colonos se hará cargo de la operación diaria del tandeo del vital líquido garantizando que se surta de manera equitativa a todos los Colonos.

Se anexa además copia del Oficio ingresado el 17 de junio del 2021 en donde se entregó copia de Acta de Asamblea reciente de Lomas de Santa Anita y se vota por mayoría la DA para los efectos anteriores.

Quedo de usted, esperando el pronto desahogo del proceso.

[Redacted Signature]

Karla Sofía Martin Romo
Presidenta De Colonos



[Redacted Box]

- c.c.p. Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana (solo primer página de escritura)
- c.c.p. Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos (solo primer página de escritura)
- c.c.p. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad (solo primer página de escritura)
- c.c.p. Dirección General de Agua Potable y Saneamiento (solo primer página de escritura)
- c.c.p. Dirección del Padrón de Usuarios del Agua (solo primer página de escritura)

55



=== ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,448 TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO.=====

===TOMO XIII DECIMO TERCERO.=====

=== LIBRO 7 SIETE.=====

- En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 23 veintitrés de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, ante mí, Maestro PEDRO RUIZ HIGUERA, Notario Público número 60 sesenta de esta Municipalidad (Subregión Zona Centro Conurbada); comparecen por una parte el los señores: _____

---1.-HECTOR JAIME PAZ LARA.-----

---2.- MA DE JESUS PAZ LARA.-----

---3.- JORGE HUMBERTO PAZ LARA.-----

---4.-EDUARDO ALEJANDRO LECOURTOIS LOPEZ, en su carácter de Albacea designado en las sucesiones Intestamentarias de la señora **MARIA DE JESÚS LARA JAIME**, tramitado bajo Expediente N74/2014 mil ochocientos noventa y seis, diagonal dos mil catorce, del Juzgado Primero de lo Civil; y a bienes de **LUIS MIGUEL PAZ LARA**, tramitado bajo Expediente 338/2016 trescientos treinta y ocho, diagonal dos mil dieciséis, del Juzgado Segundo Civil, ambos del Trigésimo Primer Partido Judicial, con sede en Tlajomulco de Zúñiga; compareciendo también como Apoderado de los señores: **ROSA MARÍA PAZ LARA** y **ERNESTO PAZ LARA**; -----

--- A todos los anteriores en el primer acto jurídico se les denominará como los "LA PARTE DEUDORA Y TRANSMITENTES".-----

--- 5.- Por otra parte el señor **FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRUZ**, en su carácter de Presidente de REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE COLONOS DE LOMAS DE SANTA ANITA ASOCIACION CIVIL, a quién se le denominara como "LA PARTE ACREEDORA Y ADQUIRENTE";-----

--- Los comparecientes manifiestan que es su deseo formalizar los siguientes actos Jurídicos:-----

--- I.- PROTOCOLIZACION DE CONSTANCIAS DE LOS JUICIOS SUCESORIOS antes indicados y la adjudicación del inmueble en favor de "LOS ADJUDICATARIOS".-----

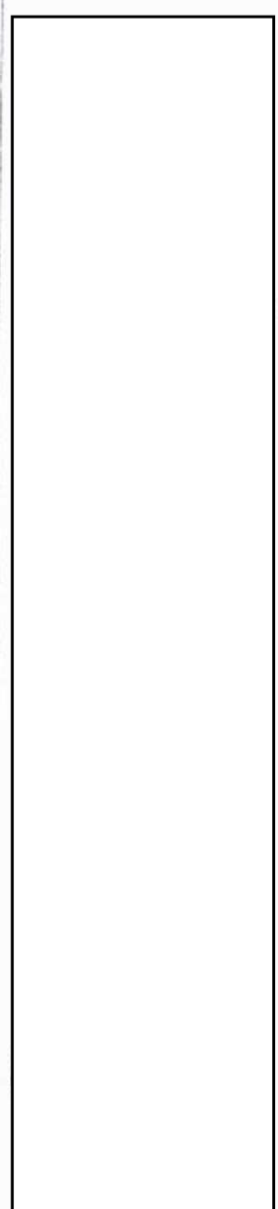
---II.- RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y DACION EN PAGO que efectúan los señores **HECTOR JAIME PAZ LARA, MA DE JESUS PAZ LARA, JORGE HUMBERTO PAZ LARA, EDUARDO ALEJANDRO LECOURTOIS LOPEZ**, en su carácter de Albacea y como Apoderado de los señores: **ROSA MARÍA PAZ LARA** y **ERNESTO PAZ LARA** a quien en lo sucesivo y para efectos del presente acto se le denominará como "LA PARTE DEUDORA Y TRANSMITENTE" y por otra parte.-----

---El señor **FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRUZ**, en su carácter de Presidente de REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE COLONOS DE LOMAS DE SANTA ANITA ASOCIACION CIVIL, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente acto se le denominará como "LA PARTE ACREEDORA Y ADQUIRENTE", de acuerdo a lo ya señalado.-----

I.- PRIMER ACTO JURIDICO.-----

--- I) PROTOCOLIZACION DE LAS CONSTANCIAS DE JUICIOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS a bienes de la señora **MARIA DE JESÚS LARA JAIME**, tramitado bajo Expediente 1896/2014 mil ochocientos noventa y seis, diagonal dos mil catorce, del Juzgado Primero de lo Civil; y a bienes de **LUIS MIGUEL PAZ LARA**, tramitado bajo Expediente 338/2016 trescientos treinta y ocho, diagonal dos mil dieciséis, del Juzgado Segundo Civil; ambos del Trigésimo Primer Partido Judicial, con sede en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; constancias que se egregan a mí Libro de Documentos correspondiente a este Tomo bajo la letra correspondiente, con fundamento en el Artículo 3118 tres mil ciento dieciocho del Código Civil del Estado; y por consecuencia **ADJUDICAR** el bien inmueble

COTEJADO





4-IN-001 Rev.2 08-Ene-19

Recibo Oficial (CNT01064376)

\$1519.80 010 STMA 09 mar. 2021 15:02:05 CNT01064376

Lugar, fecha y hora de emisión: **Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, 09 mar. 2021 15:02:05**

RFC	RAC900630LS9
NOMBRE	REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE COLONOS DE LOMAS DE SANTA ANITA ASOCIACION CIVIL
DIRECCIÓN	PASEO DE LA MONTAÑA Ext. SN LOMAS DE SANTA ANITA TLAJOMULCO

Tipo de cobro: N75-ELIMINADO 96
Cuenta de Agua Potable:
Ubicación:
Periodo pagado del:

Clave	Concepto	Cuenta Contable	Importe
43681	70% SERVICIO PREDIOS BALDIOS CUOTA FIJA 2021	41430-043-0009-0003-0002	\$ 1,372.92
49007	DESC. PRONTO PAGO MARZO 10% PREDIOS BALDIOS	41430-043-0009-0003-0002	\$ -168.84
43331	3% INFRAESTRUCTURA BASICA 2021	41430-043-0009-0006-0002	\$ 41.16
43311	20% SANEAMIENTO DE AGUA RESID 2021	41430-043-0009-0005-0002	\$ -274.56

N76-ELIMINADO 96

DE1MTkaODAgMDEwIFNUTUEgMDkqbWFyLiAyMDIxIDE1OjAyOjA1IENOVDAxMDY0Mzc2

UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.

\$ 1,519.80



Observaciones:

MÉTODO DE PAGO

Efectivo (MXN)

Original
1245142

Página 1 de 1

57



4-IN-001 Rev.2 08-Ene-19

Recibo Oficial **CNT01064351**

\$1794.60 008 KORJ 09 mar. 2021 14:47:34 CNT01064351

N77-ELIMINADO 96

Lugar, fecha y hora de emisión: **(Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, 09 mar. 2021 14:47:34)**

RFC	
NOMBRE	
DIRECCIÓN	

DATOS DEL PREDIO

Tipo de cobro:	PREDIAL	Cuenta:	93-U-12935	Cve. Cat:	D75F0009009
Tasa:	0.00023	Valor fiscal:	\$ 1,427,500.00	Valor Terreno:	\$ 1,042,750.00
Valor Construcción:	\$ 384,750.00	Sup. Terreno (m2):	485	Sup. Construcción (m2):	95
Ubicación:	PASEO DE LA MONTAÑA Ext. SN Int., Col. LOMAS DE SANTA ANITA				
Periodo pagado del	2021/1 al 2021/6				

Clave	Concepto	Cuenta Contable	Importe
12041	IMPUESTO PREDIAL URBANO 2021	41120-012-0001-0001-0002	\$ 1,993.98
19002	DESCUENTO EN IMPUESTO PREDIAL URBANO PRONTO PAGO MARZO 10%	41120-012-0001-0001-0002	\$ -199.38

N79-ELIMINADO 96

N78-ELIMINADO 96

DE30TQuNjAgMDA4IEtPukogMDkgbWFyLiAyMDIxIDE0jQ3OjM0IENOVDAxMDY0MzUx
UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.



Observaciones:

MÉTOD
Efectivo (MXN)

Original
1237070

MARICELA CARO ENRÍQUEZ
REGIDORA DE JUNIO DEL 2021, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JAL.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO
LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
SECRETARÍA GENERAL JUN. 2021
H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

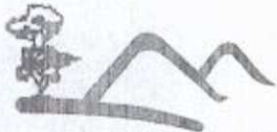
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO

006647

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

17 JUN. 2021
-15 hojas anexas.

Por medio de la presente se le da continuidad al Acuerdo Administrativo con fecha del 21 de



Lomas de Santa Anita

Residencial, Jardín

Representantes de la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita A. C.

RECIBIDO
Emmanuel
14 JUN 2021
17 JUN 2021

MARICELA CARO ENRÍQUEZ

REGIDORA DE JUNIO DEL 2021, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JAL.

Tlajomulco

RECIBIDO
Mónica Pérez
17 JUN 2021

CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA
REGIDORA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
SECRETARÍA GENERAL JUN. 2021
H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

170524

606647

RECIBIDO
Tlajomulco
Cmely... 02:47 p.m.
17 JUN 2021
-15 hojas anexas.
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

Por medio de la presente se le da continuidad al Acuerdo Administrativo con fecha del 21 de abril del 2021 (anexo), cubriendo para el proceso de regularización de la operación y cobro doble de agua del fraccionamiento Lomas de Santa Anita con el **Acta de Asamblea debidamente Protocolizada (anexa)** en donde se da fe que la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita esta de acuerdo por mayoría que han acudido a dicha asamblea como lo marca el código civil vigente, han aprobado la ENTREGA DE OPERACIÓN DE AGUA a las Autoridades correspondientes y así mismo se entrega en dación el TANQUE DE ALMACENAMIENTO de agua para los efectos necesarios y poner en ceros las cuentas de agua de toda la comunidad de Colonos del mismo, se lleven a cabo las gestiones necesarias para garantizar el funcionamiento y operación del servicio de agua potable. De tal manera que con el CONVENIO DE COLABORACIÓN que las Autoridades Municipales tengan bien ha realizar, de dicha fecha comenzaran a correr las cuentas de agua de los Colonos para su pago anual correspondiente, como se ha acordado en las varias sesiones de diálogo que hemos tenido las partes.

N81-ELIMINADO 96

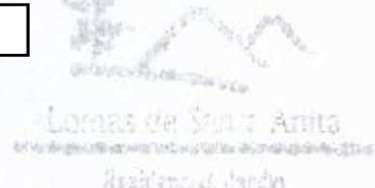
N80-ELIMINADO 96

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes agradeciendo siempre sus finas atenciones.

002648
17 JUN 2021
10:32 p.m.

[Redacted Signature]

Karla Sofia Martin Romo
Presidenta De Colonos



- c.c.p. Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana (con anexo simple del acta)
- c.c.p. Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos (con anexo simple del acta)
- c.c.p. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad (con anexo simple del acta)
- c.c.p. Dirección General de Agua Potable y Saneamiento (con anexo simple del acta)
- c.c.p. Dirección del Padrón de Usuarios del Agua (con anexo simple del acta)

2:26
17 JUN 2021
10:10 CAT

F-3803

[Redacted Box]

50



Lomas de Santa Anita

Residencial, Jardín

Representantes de la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita A. C.

17 DE JUNIO DEL 2021, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JAL.

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

Tlajomulco
RECIBIDO
17 JUN 2021
MARICELA CARO ENRÍQUEZ
REGIDORA

Por medio de la presente se le da continuidad al Acuerdo Administrativo con fecha del 21 de abril del 2021 (anexo), cubriendo para el proceso de regularización de la operación y cobro doble de agua del fraccionamiento Lomas de Santa Anita con el **Acta de Asamblea debidamente Protocolizada (anexa)** en donde se da fe que la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita esta de acuerdo por mayoría que han acudido a dicha asamblea como lo marca el código civil vigente, han aprobado la ENTREGA DE OPERACIÓN DE AGUA a las Autoridades correspondientes y así mismo se entrega en dación el TANQUE DE ALMACENAMIENTO de agua para los efectos necesarios y poner en ceros las cuentas de agua de toda la comunidad de Colonos del mismo, se lleven a cabo las gestiones necesarias para garantizar el funcionamiento y operación del servicio de agua potable. De tal manera que con el CONVENIO DE COLABORACIÓN que las Autoridades Municipales tengan bien ha realizar, de dicha fecha comenzaran a correr las cuentas de agua de los colonos para su pago anual correspondiente, como se ha acordado en las varias sesiones de diálogo que hemos tenido las partes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes agradeciendo siempre sus finas atenciones.

[Redacted Signature]

Karla Joha Marchán Romo
Presidenta De Colonos

Lomas de Santa Anita
Residencial, Jardín

- c.c.p. Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana (con anexo simple del acta)
- c.c.p. Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos (con anexo simple del acta)
- c.c.p. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad (con anexo simple del acta)
- c.c.p- Dirección General de Agua Potable y Saneamiento (con anexo simple del acta)
- c.c.p. Dirección del Padrón de Usuarios del Agua (con anexo simple del acta)

[Redacted Content]

560

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 21 días del mes de abril del año 2021.

Visto el escrito presentado por los CC. **LICENCIADA KARLA SOFÍA MARTÍN ROMO, ARQUITECTO LUIS ALBERTO OCAMPO CASTILLO E INGENIERO CARLOS SAUCEDO SALAME**, Presidenta, Secretario y Tesorero, respectivamente, de la Asociación denominada: "Representantes de Colonos de Lomas de Santa Anita", Asociación Civil, mediante el cual solicitan se lleven a cabo las gestiones necesarias para garantizar el funcionamiento y la operación del servicio de agua potable, así como el que se lleve a cabo un convenio de colaboración con el Municipio, con la finalidad de establecer las condiciones de la prestación del servicio de agua potable; y

CONSIDERANDO:

I.- El suscrito Licenciado **OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento, nombrado mediante el punto de acuerdo número 172/2018 tomado en la sesión ordinaria de fecha 01 de octubre del año 2018 por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con sustento en los artículos 60 y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 2 segundo párrafo, 4, 5, 7 y 9 fracción I inciso c), de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 5, 56, 58, fracción IV, 99 y 101 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, ~~N84-ELIMINADO X196~~ del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; me encuentro facultado para recibir y controlar la correspondencia oficial del Ayuntamiento, dar cuenta de los asuntos de su competencia, informando de los antecedentes necesarios para que se emitan los acuerdos correspondientes.

II.- Toda vez que con fecha 12 de abril del año 2021, los CC. Licenciada Karla Sofía Martín Romo, Arquitecto Luis Alberto Ocampo Castillo E Ingeniero Carlos Saucedo Salame, Presidenta, Secretario y Tesorero, respectivamente de la Asociación denominada: "Representantes de Colonos de Lomas de Santa Anita", Asociación Civil, presentaron en la Oficialía de partes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, escrito dirigido al suscrito Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; solicitando lo siguiente:

- "Se lleven a cabo las gestiones necesarias para garantizar el funcionamiento y la operación del servicio de agua potable.
- Se lleve a cabo un convenio de colaboración con el Municipio, con la finalidad de establecer las condiciones de la prestación del servicio de agua potable."

III.- Por lo que se tienen a bien en puntualizar, este Gobierno Municipal tiene la firme convicción de en todo momento fomentar la organización vecinal, apoyar los acuerdos de los ciudadanos que busquen mejorar la calidad de vida y la seguridad de sí y de los habitantes de este Municipio; lo anterior, con fundamento en el artículo 151 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como los numerales 6

IV.- De su solicitud en mención, toda vez que en la misma manifiestan que se lleven a cabo las gestiones necesarias para garantizar el funcionamiento y la operación del servicio de agua potable, así como que se lleve a cabo un convenio de colaboración con el Municipio, con la finalidad de establecer las condiciones de la prestación del servicio de agua potable, consecuentemente a lo anterior se emite el siguiente;

ACUERDO:

PRIMERO.- Se tiene por recibido el escrito presentado por los CC. Licenciada Karla Sofía Martín Romo, Arquitecto Luis Alberto Ocampo Castillo E Ingeniero Carlos Saucedo Salame, Presidenta, Secretario y Tesorero, respectivamente, de la Asociación denominada: "Representantes de Colonos de Lomas de Santa Anita", Asociación Civil.

SEGUNDO.- Se admite a trámite el escrito de cuenta.

TERCERO.- Remítase a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos para que se avoquen al estudio del mismo.

CUARTO.- Los promoventes deberán de coordinarse con las dependencias siguientes: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento y la Dirección del Padrón de Usuarios del Agua, todas de este Municipio, a efecto de que previo a que el Municipio intervenga en la operación del servicio de agua potable, sean ellos quienes emitan su dictamen de viabilidad.

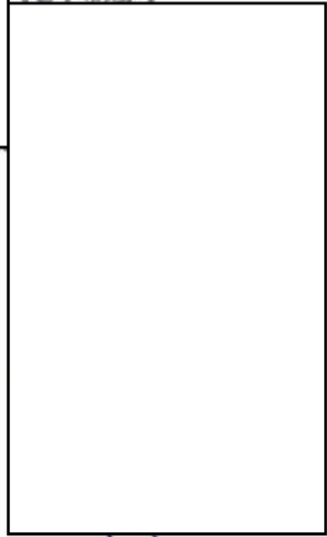
Así lo resolvió y firma el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

N88-ELIMINADO 96



SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

- C.C.P. Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.
- C.C.P. Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.
- C.C.P. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
- C.C.P. Dirección General de Agua Potable y Saneamiento.
- Padrón de Usuarios del Agua.



RECIBIDO 29

--- NÚMERO 15,473 QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES. -----

--- TOMO LX SEXAGÉSIMO.- LIBRO 7 SIETE.- FOLIOS A PARTIR DEL 119,289 CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-----

--- En la Zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 3 tres de Junio del 2021 dos mil veintiuno; ante mí, Licenciado JUAN PEÑA ACOSTA, Notario Público Titular Número 1 uno de la Subregión Centro Conurbada, con adscripción en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, compareció la señora KARLA SOFÍA MARTIN ROMO, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Civil denominada REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LOMAS DE SANTA ANITA, ASOCIACIÓN CIVIL, con fecha 23 veintitrés de Abril de 2021 dos mil veintiuno y al efecto hace las siguientes:--

----- D E C L A R A C I O N E S -----

--- I.- Que mediante escritura pública número 7045 siete mil cuarenta y cinco de fecha 21 veintiuno de Mayo de 1990 mil novecientos noventa, otorgada ante la fe del Licenciado Salvador Oropeza Casillas, Notario Público número 2 dos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se constituyó la Asociación Civil denominada "REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LOMAS DE SANTA ANITA", ASOCIACIÓN CIVIL, de la cual transcribo en lo conducente a continuación: -----

--- "...comparecieron los señores GUSTAVO DE LOS RÍOS ALVAREZ, TOMAS SÁNCHEZ ALDANA, YOLANDA JUANYSEVA DE LOS RÍOS, JORGE COVARRUBIAS LIVERNOIS, OLIVER KLEIN MOELLER, CESAR MEDERO RAYON, ENRIQUE TABOA MERCADO, JUAN RAMON BRAVO VALDEZ, ROBERTO GONZALEZ, FERNANDO CONTRERAS VILLASEÑOR...-CLAUSULAS.- PRIMERA.-Los comparecientes Constituyen en este acto y por medio de la Presente Escritura, una ASOCIACIÓN CIVIL...-TERCERA.-L a asociación se denominara:- "REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LOMAS DE SANTA ANITA", ASOCIACIÓN CIVIL... CUARTA.-El domicilio de la Asociación será en Loma de Santa Anita, Jalisco...SEXTA.-La duración de la Asociación será de 99 noventa y nueve años...- OBJETO DE LA ASOCIACIÓN.- a) Conservación y Mejoramiento de la Ecología y obras de urbanización que se encuentren en el Fraccionamiento Lomas de Santa Anita, incluyendo servicios de mantenimiento, vigilancia y aseo, suministro y ornato, fomentando los eventos Culturales, Deportivos y defendiendo los derechos que Colonos tengan en los inmuebles que forma dicho Fraccionamiento...- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- ARTICULO 20.- La Administración de la Sociedad se conferirá a una Mesa Directiva...-FACULTADES EXPRESAS DE LOS ADMINSTRADORES.-ARTICULO 2.- La Mesa directiva, representada por su Presidente, quien además, tendrá en lo personal las facultades a que se refiera esta cláusula, representara y administrara a la sociedad y estará investido con las más amplias facultades generales y aun de las especiales que de acuerdo con la Ley requieran clausulas expresas...- a) FACULTADES judiciales...- b) FACULTADES DE ADMINISTRACION...- El apoderado en su calidad de Representante legal de la Sociedad, tendrá todas las facultades de Administración en el área laboral...- Así mismo, el Mandatario queda facultado para girar, aceptar, suscribir, librar, avalar y endosar cualquier clase de título de crédito...- Y en general, agotar todos los tramites en aquellos asuntos que sean compatibles con la naturaleza de este mandato... GENERALIDADES.- REFORMA A ESTATUTOS...- EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION ESTARA REPRESENTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:.-PRESIDENTE: ENRIQUE TABOA MERCADO.- VICE-PRESIDENTE: GUSTAVO DE

N89-ELIMINADO 96

63

a traducir porque yo sé que son palabras con términos legales, quiere decir que está aprobado y comenzará el trámite para la entrega de la operación y el borrón en cero de las cuentas de agua. -----

-- Vecinos: Bravoool (aplauzo largo) -----

-- Presidenta: Por fin, por fin, este convenio que contempla que ya está hablado con el Municipio, contempla: que se nos pondrán las cuentas de agua en cero y de aquí en adelante cada quien pagará al Municipio su anualidad correspondiente al agua, eso es de ley, aquí y en todos lados, hay que pagar el agua que se extrae del subsuelo, si quieren permitanme y termino y ahorita hacemos intervención; se nos garantizará el suministro de agua y será responsabilidad de las Autoridades municipales el estado de la infraestructura para tal efecto, porque de hecho así lo marca la ley en el art. 64, 67 y 4. Por otro lado la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita entrega el predio del Tanque de agua con todo su infraestructura y/o consideración de la autoridades Municipales correspondientes, para el efecto de los temas anteriores, en colaboración la asociación de colonos seguirá dando el servicio de manejo de válvulas para la distribución del tandeo de agua; ese es el convenio de colaboración.--

-- Las autoridades municipales se encargaran del tema legal del pozo, ya no es tema de nosotros, si lo compran, si negocian con los que resulten dueños, si nos hacen otro pozo, ellos nos tienen que garantizar, no es tema de nosotros; sin embargo, si le darán mantenimiento mientras y después que se solucione el tema legal que ya es un tema de ellos, dando así por entregada la operación del pozo del fraccionamiento Lomas de Santa Anita resolviendo la irregularidad jurídica actual del agua en que nos encontramos la mayoría de los Colonos, ¿porqué la mayoría? porque algunos por temas notariales de compra-venta o de construcción, pues han tenido que hacer el pago de los cinco años retro-activo que nos están pidiendo actualmente y ellos ya están regulares ante el Ayuntamiento porque ya tienen sus cuentas de agua y año con año están pagando sus anualidades correspondientes, ¿me ayudas con la siguiente diapositiva?-----

-- ¿Qué sigue? Ya nos entregaron éste documento, ¿qué sigue para cerrar el convenio? Votar que estamos de acuerdo en entregar el tanque; para tal efecto (TODOS LEVANTAN PALETAS VOTO UNANIME).-----

-- LOS COLONOS DE LOMAS DE SANTA ANITA ESTAMOS DE ACUERDO EN ENTREGAR EL PREDIO UBICADO EN CALLE PASEO DE LA MONTAÑA S/N MANZANA 21 LOTE 31 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SANTA ANITA EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO, PROPIEDAD EN DONDE SE ENCUENTRA EL TANQUE DE RECEPCIÓN DE AGUA CON TODA SU INFRAESTRUCTURA PARA LOS FINES QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DETERMINEN, PARA EL DESAHOGO DE LA ENTREGA DE LA OPERACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA, GARANTIA DEL SUMINISTRO Y PONER EN CEROS LAS CUENTAS DE AGUA EN EL MOMENTO DE FIRMAR DICHO ACUERDO.-----

-- Y DEL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,448 TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE MARO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PEDRO RUIZ HIGUERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 60 SESENTA DE GUADALAJARA, JALISCO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO FOLIO REAL 2957056 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD-----

-- Con estas condiciones que nos están proponiendo el Ayuntamiento y protocolizada ésta Asamblea, en donde aparezca la votación, se dará copia certificada a las Autoridades Municipales y el documento firmado por el

N90-ELIMINADO 90



ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO CORTIJO SAN AGUSTIN A.C.

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 17 de Agosto del 2021

Atención: Director de Aseo Publico
Lic. Rafael Medina.

Tlajomulco
Emmanuel
11:38
18 AGO 2021
RECIBIDO
MARICELA CARO ENRÍQUEZ
REGIDORA

Por medio de este escrito, los vecinos del fraccionamiento Cortijo San Agustín ubicado en Tlajomulco de Zúñiga, solicitamos de su atención para un tema que nos ha venido aquejando en las últimas semanas y es la falta de recolección de basura. Nos hemos dado cuenta que el camión de recolección de basura se llena antes de hacer todo su recorrido por nuestro fraccionamiento, debido a que ahora primero recoge la basura de varios fraccionamientos nuevos como son Altara I Altara II, y Cantero. Anteriormente esos fraccionamientos tenían servicio privado de recolección de basura, puesto que dichos proyectos no se había entregado al municipio. Son 3 cotos de los cuales 2 aún tienen servicio privado de recolección de basura, Altara I ya fue entregado al municipio por lo que ese servicio que antes era exclusivo de nuestro fraccionamiento ahora lo compartimos con ese coto y Cantero y las casas que se ubican en el área común de los mismos; . Todos estos nuevos fraccionamientos en conjunto han generado que el camión que nos recolecta la basura martes y sábado orgánico y jueves inorgánico sea insuficiente además de que nuestro fraccionamiento se encuentra construido al 50% y cada día se construyen más casas. Como describimos anteriormente, es un problema que va en aumento día a día.

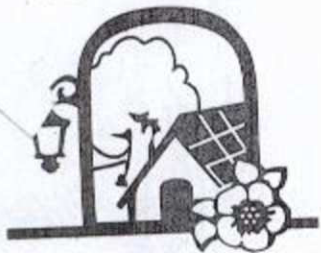
El motivo de esta es solicitud es una solución al problema tan grave para nosotros de no recibir el servicio de recolección de basura adecuadamente. Al día de hoy 17 de agosto somos muchos vecinos que tenemos acumulada basura de 2 semanas y más, con todo lo que esto implica, otros llevan una semana sin la recolección de su basura.

Tlajomulco
Rece
18 AGO. 2021
11:06
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO

Paseo del Cortijo. No. 170, Fracc. Cortijo San Agustín
C.P. 45645, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Tel: (33) 3123 1299
e-mail: csanagustinac@live.com.mx

N91-ELI
N92-ELIMINADO 96

65



CORTIJO
SAN AGUSTIN

ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO CORTIJO SAN AGUSTIN A.C.

Queremos darle la mejor solución a esto y sobre todo, lo más rápido posible, por lo que solicitamos de su apoyo para resolver esta problemática ambiental que genera un foco de infección grave para los vecinos del fraccionamiento Cortijo San Agustín.

Sin más que solicitar su pronta respuesta a este problema tan grave que tenemos. Quedamos a sus órdenes

ATENCIÓN N93-ELIMINADO 96

PRES

Bióloga María de Lourdes

N94-ELIMINADO 96

Bióloga Isis Elena Delgado Ríos

Asociación de Colonos del Fracc

- c.c.p. CAABSA
- c.c.p. Cesar Francisco Padilla Chávez / Presidente Municipal Interino
- c.c.p. Omar Enrique Cervantes Rivera / Secretario General
- c.c.p. Celia Monserrat Andrade García / Regidor
- c.c.p. Marcela Caro Enríquez / Regidor
- c.c.p. María Isabel Palos Leija / Regidor
- c.c.p. Noé Fierros Álvarez / Regidor
- c.c.p. Salvador Gómez de Dios / Regidor
- c.c.p. Alejandra Guzmán Ochoa / Regidor
- c.c.p. Margarita Hortensia González Sánchez / Regidor
- c.c.p. Miguel Ángel León Corrales / Regidor
- c.c.p. Miguel Ángel Plascencia de la Cruz / Regidor
- c.c.p. Verónica Mariana Delgadillo Carrillo / Regidor
- c.c.p. Key Tzwa Razon Viramontes / Regidor
- c.c.p. Antonio Sánchez Flores / Regidor
- c.c.p. Julio Rodolfo Velázquez Chávez / Regidor
- c.c.p. Violeta Zaragoza Campos / Regidor

N95-ELIMINADO 96

Paseo del Cortijo. No. 170, Fracc. Cortijo San Agustín
C.P. 45645, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.
Tel: (33) 3123 1299
e-mail: csanagustinac@live.com.mx

66



Lomas de Santa Anita

Residencial, Jardín

Representantes de la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita A. C.

Tlajomulco de Zúñiga Jal., 05 de julio 2021

Tlajomulco

RECIBIDO
Emmanuel T
12:25
06 JUL 2021
MARICELA CARO ENRÍQUEZ
REGIDORA

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES-RIVERA
SECRETARIA GENERAL.
H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

Sirva la presente como complemento aclaratorio que el Fraccionamiento Lomas de Santa Anita NO solicitamos de manera urgente la perforación del pozo para el complemento del ya existente es de conocimiento de ambas partes la necesidad en un futuro próximo tal perforación y sin embargo como lo aclara el acta de Asamblea entregada en oficio el 17 de junio del presente (anexo) se solicita en un primer paso LA ENTREGA DE LA OPERACIÓN DEL POZO EN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y LA ENTREGA EN DACIÓN DEL TANQUE DE AGUA DE ALMACENAMIENTO, AMBAS COMO PARTE DEL ACUERDO DE ELIMINAR EL COBRO DOBLE DE CUOTAS DE AGUA.

Por otro lado, es de nuestro conocimiento que nos hace falta para completar el tramite según se nos ha referido el ESTATUS TOPOGRAFICO, mucho nos ayudaría nos indiquen a que corresponde este estatus y los requerimientos para su entrega.

Sin mas por el momento quedo a sus órdenes.

N96-ELIMINADO 96

Karla Sofia Martin Romo.
Presidenta de Colonos.

- c.c.p. Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana (solo primer página de escritura)
- c.c.p. Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos (solo primer página de escritura)
- c.c.p. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad (solo primer página de escritura)
- c.c.p. Dirección General de Agua Potable y Saneamiento (solo primer página de escritura)
- c.c.p. Dirección del Padrón de Usuarios del Agua (solo primer página de escritura)

N97-ELIMINADO 96

67



Representantes de la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita A. C.

RECIBIDO
Emmanuel
14:20
17 JUN 2021
MARICELA CARO ENRÍQUEZ
REGIDORA DE JUNIO DEL 2021, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JAL.

RECIBIDO
Tlajomulco
17 JUN 2021
CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA
REGIDORA

RECIBIDO
Tlajomulco
17 JUN 2021
-15 hojas anexas.
OFICIALÍA DE PARTES

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO
N98-ELIMINADO 96

LIC
SE
H.

ZUÑIGA

499900
496647

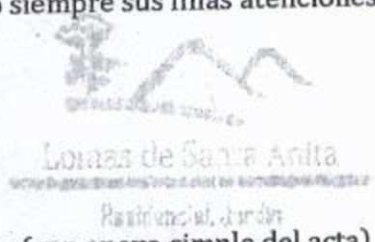
Por medio de la presente se le da continuidad al Acuerdo Administrativo con fecha del 21 de abril del 2021 (anexo), cubriendo para el proceso de regularización de la operación y cobro doble de agua del fraccionamiento Lomas de Santa Anita con el **Acta de Asamblea debidamente Protocolizada (anexa)** en donde se da fe que la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita esta de acuerdo por mayoría que han acudido a dicha asamblea como lo marca el código civil vigente, han aprobado la ENTREGA DE OPERACIÓN DE AGUA a las Autoridades correspondientes y así mismo se entrega en dación el TANQUE DE ALMACENAMIENTO de agua para los efectos necesarios y poner en ceros las cuentas de agua de toda la comunidad de Colonos del mismo, se lleven a cabo las gestiones necesarias para garantizar el funcionamiento y operación del servicio de agua potable. De tal manera que con el CONVENIO DE COLABORACIÓN que las Autoridades Municipales tengan bien ha realizar, de dicha fecha comenzaran a correr las cuentas de agua de los Colonos para su pago anual correspondiente, como se ha acordado en las varias sesiones de diálogo que hemos tenido las partes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes agradeciendo siempre sus finas atenciones.

N101-ELIMINADO 96

N99-ELIMINADO 96

Karla Sofia Martin Romo
Presidenta De Colonos



- c.c.p. Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana (con anexo simple del acta)
- c.c.p. Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos (con anexo simple del acta)
- c.c.p. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad (con anexo simple del acta)
- c.c.p- Dirección General de Agua Potable y Saneamiento (con anexo simple del acta)
- c.c.p. Dirección del Padrón de Usuarios del Agua (con anexo simple del acta)

N100-ELIMINADO 96

2:36
17 JUN 2021
Tlajo CAT

F-3803

PASEO DEL SOL 76 FRACC. LOMAS DE SANTA ANITA TEL: 3796-1097 C.P. 45645 TLAJOMULCO
R.F.C. RAC900630LS9
lomas_staanita@hotmail.com www.lomasdesantaanita.com.mx

AGUA VOLADIE.

68

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción Intermedia.-----

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 30 (treinta) de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Regiduría**, sito en la calle Higuera No. 70 (setenta) Col. Centro en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega-Recepción de la Administración 2018-2021**, de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información a cargo del servidor público saliente la **C. Maricela Caro Enríquez** y la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a el Lic. **José Luis Ochoa González**, quien recibe la oficina de la **Regiduría**, identificándose el servidor público saliente con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de [redacted] y quien señala tener su domicilio actual en [redacted]

[redacted] el servidor público que recibe el Lic. **José Luis Ochoa González** que

aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados en la fecha de la presente acta.-----

N105-ELIMINADO 96 N104-ELIMINADO 96

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, la **C. Maricela Caro Enríquez** servidor público saliente, designa como testigo a el **C. Emmanuel Moreno Ávila**, credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de [redacted] quien señala tener su domicilio actual en la [redacted]

Asimismo, el Lic. **José Luis Ochoa González**, servidor público que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo al **C. Marcos Iván Velázquez Hernández**, credencial de elector expedida por el [redacted] quien manifiesta tener su domicilio en la [redacted]

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **Regiduría**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente [redacted]

N112-ELIMINADO 96

N113-ELIMINADO 96

Regidora Maricela Caro Enríquez	FOLIO
1. Expediente financiero y presupuestal	
1.A Arqueo de Caja	Folio 001-001
1.B Fondo Fijo de Caja	Folio 002-002
1.C Bancos Cuentas de cheque	Folio 003-003
1.D Inversiones	Folio 004-004
1.E Deudores Diversos	Folio 005-005
1.F Acreedores Diversos	Folio 006-006
1.G Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales al a Auditoria Superior del Estado de Jalisco	Folio 007-007
1.H Prestamos de la Deuda Pública	Folio 008-008
1.I Arrendamiento Financiero	Folio 009-009
1.J Proveedores y Contratistas por pagar	Folio 010-010
2. Expediente Patrimonial	
2.A Inventario de Bienes Muebles	Folio 011-011
2.B Inventario de Bienes Inmuebles	Folio 012-012
2.C Inventario de Vehiculos	Folio 013-013
2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	Folio 014-014
2.E Equipos de cómputo	Folio 015-016
2.F Software	Folio 017-017
2.G Material Bibliográfico	Folio 018-018
2.H Formas Valoradas y/o recibos	Folio 019-019
2. I Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato	Folio 020-020
2. J Inventario de bienes de consumo	Folio 021-021
3. Expediente de Recursos Humanos	
3.A Plantilla de Personal	Folio 022-024
3.B Sueldos, prestaciones adeudadas a los servidores públicos	Folio 025-025
3.C Relación de liquidaciones laborales	Folio 026-026
3.D Juicios laborales vigentes	Folio 027-027
4. Expediente Fiscal	
4.A Padrones Fiscales	Folio 028-028
4.B Relación de Rezagos por Multas	Folio 029-029
4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad federal y estatal	Folio 030-030
5. Expediente de Obra Pública	
5.A Urbanizaciones – para el caso de fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizadas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano, Atento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código urbano del Estado de Jalisco	Folio 031-031
5.B1 Relación de obras por contrato	Folio 032-032
5.B2 Relación de obras por contrato 2-3	Folio 033-033
5.B3 Relación de obras por contrato 3-3	Folio 034-034
5.C1 Relación de obras por administración	Folio 035-035
5.C2 Relación de obras por administración	Folio 036-036
5.C3 Relación de obras por administración	Folio 037-037
5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	Folio 038-038
5.E Relación de Actas de Entrega-Recepción de urbanizaciones	N114-ELIMINADO 96
6. Expedientes Diversos	

6.A Contratos vigentes, entidades públicas y privadas	Folio 040-040
6.B Documentación Oficial	Folio 041-041
6.C Relación de Sellos oficiales	Folio 042-043
6.D Página Web	Folio 044-044
6.E Libros de Actas de Ayuntamiento	Folio 045-045
6.F Asuntos en trámite	Folio 046-046
6.G Asuntos pendientes	Folio 047-068
6.H Estudios, Proyectos y Programas	Folio 069-069

Así mismo en este acto se anexa 2 (dos) sellos oficiales, 1 (uno) juego de llaves de la oficina a su cargo y la tarjeta de acceso al estacionamiento del Centro Administrativo Tlajomulco.

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

La **C. Maricela Caro Enríquez**, servidor público saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Regidor**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

Se hace saber a la **C. Maricela Caro Enríquez**, servidor público saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

El Lic. **José Luis Ochoa González**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Regiduría**, con las reservas de ley de la **C. Amalia Hernández Rodríguez**, servidor público saliente.

De igual manera se le hace saber a el Lic. **José Luis Ochoa González**, quién recibe la oficina de la **Regiduría**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.

Por su parte la **C. Maricela Caro Enríquez**, servidor público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.

En el caso de que una vez concluidos lo
Recepción del Estado de Jalisco y sus Mu

N115-ELIMINADO 96

Testigos

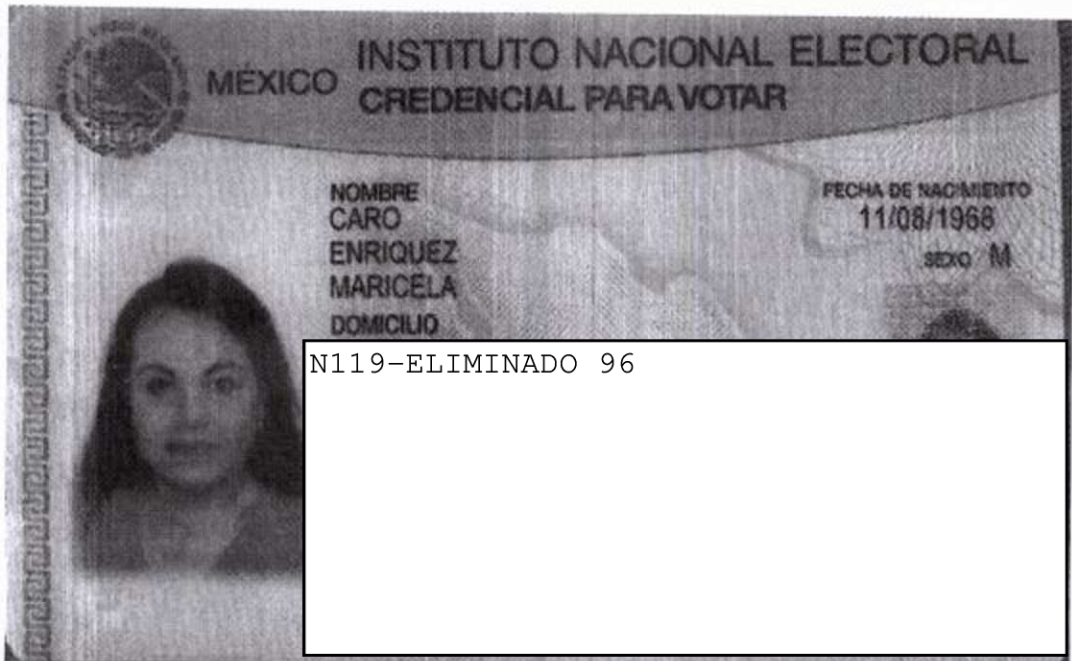
N117-ELIMINADO 96

C. Emmanuel Moreno Avila.
Testigo

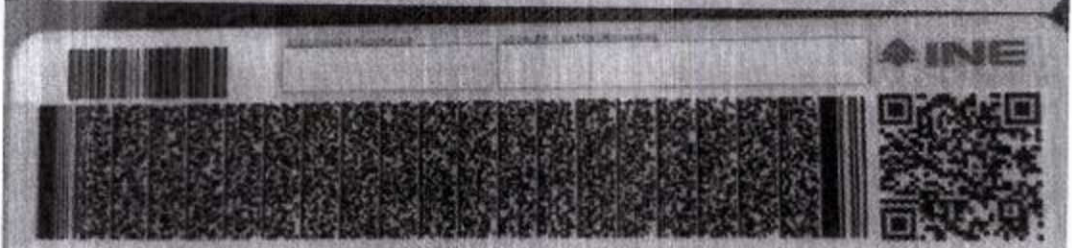
C. Marcos Iván Velázquez Hernández
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la Regidor **Maricela Caro Enriquez**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 30 (treinta) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno).

N118-ELIMINADO 96



N119-ELIMINADO 96



N120-ELIMINADO 96

N121-ELIMINADO 96



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

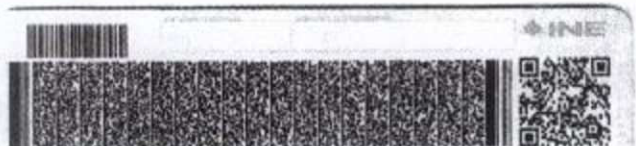
NOMBRE
OCHOA
GONZALEZ
JOSE LUIS
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
24/10/1982
SEXO H



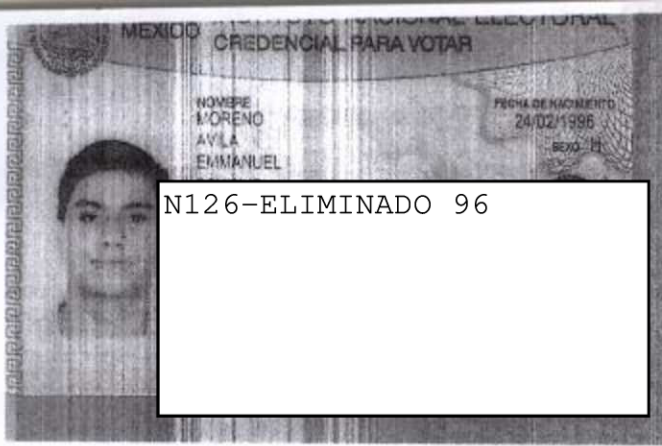
N122-ELIMINADO 96

N123-ELIMINADO 96



N124-ELIMINADO 96

N125-ELIMINADO 96

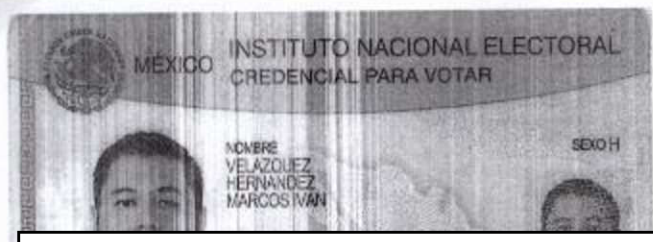


N127-ELIMINADO 96



N129-ELIMINADO 96

N130-ELIMINADO 96



N131-ELIMINADO 96

N132-ELIMINADO 96



N134-ELIMINADO 96

N133-ELIMINADO 96

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 2.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 3.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 4.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 5.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 6.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 7.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 8.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 9.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 10.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 11.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 12.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 13.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 14.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 15.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 16.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 17.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 18.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 20.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 21.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 22.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 23.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 24.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 25.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 26.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 27.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 28.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 29.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 30.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 31.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 32.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 33.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 34.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 35.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 36.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

37.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

38.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

39.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

40.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

41.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

42.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

43.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

44.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

45.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

46.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

47.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

48.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

49.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

50.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

51.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

52.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

53.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 55.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 56.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 57.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 58.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 59.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 60.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 61.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 62.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 63.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 64.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 65.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 66.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 67.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 68.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 69.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 70.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 71.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

73.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

74.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

75.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

76.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

77.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

78.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

79.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

80.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

81.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

82.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

83.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

84.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

85.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

86.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

87.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

88.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

89.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

90.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

91.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

92.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

93.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

94.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

95.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

96.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

97.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

98.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

99.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

100.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

101.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

102.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

103.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

104.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

105.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

106.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

- 107.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 108.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 109.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 110.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 111.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 112.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 113.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 114.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 115.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 116.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 117.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 118.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 119.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 120.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 121.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 122.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 123.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia
- 124.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

125.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

126.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

127.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

128.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

129.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

130.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

131.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

132.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

133.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

134.- ELIMINADO informacion confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley de transparencia

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."